



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

ORDENANZA N° 58/2021.-

Crespo – E.Ríos, 15 de Octubre de 2021.-

VISTO:

La nota ingresada por el Sr. Dechand, Eduardo Jorge, y;

CONSIDERANDO:

Que el interesado solicita el Permiso de Uso municipal de un inmueble ubicado en calle Rosario Vera Peñaloza 325, Registro N° 6.014, Partida Provincial N° 126.145, destinado a Salón de Eventos, construido y emplazado antes del nuevo Código de Planeamiento Urbano.

Que dicha actividad se encuentra en Planta Urbana, Zona Urbana, Distrito R3, Manzana 443 y no encuadra en la Ordenanza N° 65/20 del Código de Planeamiento Urbano, Uso y Ocupación de Suelo en su Tabla de Usos y Actividades.

Que el Sr. Dechand manifiesta que el salón cuenta con lo dispuesto en cuanto a medidas de seguridad e higiene y un amplio estacionamiento, lo que fue corroborado por el Área de Inspección Municipal.-

Que el interesado se compromete a cumplir con las normativas vigentes, respetando la buena convivencia y el orden.

Que luego de recibir el Permiso de Uso el contribuyente deberá tramitar la correspondiente habilitación comercial.

Que el tema fue tratado en la Comisión de Planeamiento dando dictamen favorable a la solicitud del Sr. Dechand.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorícese por vía de excepción al Sr. Dechand, Eduardo Jorge, DNI:

N° 20.776.689, el Permiso de Uso para el funcionamiento de un Salón de Eventos en el inmueble ubicado en Planta Urbana, Zona Urbana, Distrito R3, Manzana N° 443, calle Rosario Vera Peñaloza 325, Registro N° 6.014, Partida Provincial N° 126.145, de nuestra ciudad.



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

ARTICULO 2º: Dispóngase que el Permiso de Uso concedido mediante la presente podrá ser revocado en caso de que el Municipio constata irregularidades.

ARTICULO 3º: Notifíquese con copia de la presente al interesado.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.